

MINUTA, 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 17 horas con 45 minutos del día 9 de julio de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 5º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática, del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Lic. Bernardo Valle Moroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) de los meses de mayo y junio de 2007.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del 2º informe trimestral de actividades 2007, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
4. Opinión respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales de dicho partido político.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, propuso que el punto cuatro, se precisara de la siguiente forma: Análisis y, en su caso, opinión respecto a la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales; lo anterior en atención a un oficio del Secretario Ejecutivo SCG/IEDF/2068/07 al que se daría lectura más adelante.

Asimismo, el Lic. Carlos Mauricio Montes, Secretario de la Comisión, comentó que ponía a la consideración de los integrantes de la Comisión que el punto dos fuera precisado en los términos del documento enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si no existía inconveniente en la propuestas y, en todo caso, en el orden del día. Al no existir más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 46/4ºExt./07. Se aprueba el orden del día con las precisiones correspondientes al punto dos, para quedar en los mismos términos de los documentos enviados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, asimismo, respecto del punto cuatro, para que enuncie en los términos del oficio SECG-IEDF/2068/07 del Secretario Ejecutivo.

2.- AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2007.

Para el desahogo de este tema, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si en términos de lo que establece el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, para autorizar la participación del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y posteriormente, del encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del titular de la Unidad de Informática y el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados cuando sea el caso y corresponda el uso de la palabra. Petición que fue autorizada.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que se ponía a la consideración el avance de los proyectos de la Dirección Ejecutiva correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año, en el que se presentan, de acuerdo con las observaciones formuladas, las metas programadas, las metas alcanzadas y el acumulado al mes correspondiente.

Comentó asimismo, que los documentos entregados satisfacen los requerimientos de información de la Comisión para el puntual seguimiento de las actividades de la Dirección Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que estaba a la consideración el documento. Asimismo, comentó que tenía algunas observaciones de forma que entregaba para su consideración.

Al no existir comentarios, comentó que la Comisión se daba por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, programa ordinario, de los meses mayo y junio de 2007.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 2º INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2007, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Lic. Carlos Mauricio Montes, Secretario de la Comisión, solicitó el uso de la voz para precisar que el proyecto de informe trimestral presentado, aclaró que en la página 23, en el cuadro 1, donde se registra el número de asuntos por sesión, en la correspondiente a la extraordinaria del 15 de junio no eran ocho puntos sino siete. Lo anterior, explicó, derivado de la solicitud del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de retirar el punto sobre la justificación de unas plazas, por lo que debía hacerse la precisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que se habían presentado observaciones de la oficina del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 47/4^oExt./07.- Se aprueba el 2º Informe Trimestral de Actividades 2007, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Consejo General, atendiendo las observaciones y precisiones correspondientes.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, indicó al Secretario de la Comisión realizar las acciones conducentes para que el punto fuera turnado al Secretario Ejecutivo, y presentado a la consideración del Consejo General, con el resumen ejecutivo correspondiente.

4.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE SE LE OTORGUEN EN COMODATO URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS PRÓXIMOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS DELEGACIONALES DE DICHO PARTIDO POLÍTICO.

En uso de la palabra, el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que en principio el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo le había indicado presentara a los integrantes de la Comisión una disculpa por no estar presente, pero se le había presentado un imponderable por lo que le había pedido que hiciera una breve exposición de la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional, con fecha 18 de junio del presente año, por medio de la cual la Presidenta del Comité Directivo Regional de este partido en el Distrito Federal, solicitaba el préstamo de urnas electrónicas para llevar a cabo los procesos de elección interna de los presidentes de los comités directivos delegacionales.

Explicó que dichos procesos internos de elección se llevarían a cabo el 14 y 15 de julio de este año, en ocho delegaciones. El día 14 en Álvaro Obregón y Venustiano Carranza; y el día 15 en Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tlalpan y Xochimilco.

También señaló que en dicha solicitud, se mencionaba que en una segunda etapa, se realizaría la elección de los Presidentes de los Comités Directivos delegacionales de otras ocho delegaciones en el mes de septiembre.

Explicó que en cumplimiento a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, se habían llevado a cabo reuniones el 20 de junio, 4 y 6 de julio del presente año, entre las áreas de Organización y Geografía Electoral, de la Unidad de Informática y la representación del Partido Acción Nacional. Preciso que también estuvieron presentes en la del 6 de julio las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asuntos Jurídicos, y la Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados, a fin de establecer las acciones a realizar para el préstamo de las urnas correspondientes.

A este respecto, informó que la Unidad de Informática había estado trabajando en el diseño del software correspondiente, y estaría concluido al día siguiente. Comentó que también se convino con la representación de ese Partido Político, que el día 11 de julio estuvieran presentes en las oficinas del área de Informática, para revisar el software correspondiente.

Asimismo, señaló que el 12 de julio se llevaría a cabo un taller de capacitación sobre el funcionamiento de las urnas electrónicas. De igual manera, el mismo día se haría una presentación a los candidatos a fin de que conozcan el funcionamiento de la urna electrónica.

Precisó que el 13 se le entregarían al Partido Acción Nacional las urnas electrónicas, y a partir de ese momento serán responsabilidad de ellos y el personal del Instituto estaría presente en cada una de las sedes donde se instalaran las urnas correspondientes. Adicionalmente la Unidad de Informática tendría una persona en cada una de las sedes para atender situaciones técnicas que pudieran presentarse, de acuerdo con lo convenido con el Secretario Ejecutivo.

Explicó que el compromiso es que el Partido Acción Nacional regrese las urnas el 16 de julio y que la elección de sus presidentes de comités delegacionales se haría conforme a los procedimientos del Partido Político, el Instituto únicamente facilitaría un instrumento para que puedan llevar a cabo la elección correspondiente.

Por su parte el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que era alentador que un partido político solicitara las urnas electrónicas propiedad de este Instituto para llevar a cabo un proceso de elección de sus dirigencias, dado que en ese contexto se vería el uso de estos instrumentos con efectos vinculantes y, de ser el caso, podría inclusive dar lugar a algún tipo de controversia, lo que nos permitirá verificar la certeza de este tipo de instrumentos.

Sin embargo, comentó que llamaba a la reflexión sobre un punto. Tradicionalmente cuando se solicitan urnas al Instituto para llevar a cabo procesos de selección interna, el convenio que se celebra con el partido político queda en el préstamo del aparato, es decir, del bien y se acabó. Pero en este caso, dadas las particularidades de la urna electrónica, indico que no sólo se prestaría el instrumento, el aparato, sino que además se daría una especie de asesoría o de apoyo técnico y logístico, lo cual no entra en la naturaleza del Contrato de Comodato. El Contrato de Comodato de acuerdo a su naturaleza jurídica tiene ciertas particularidades, que refieren sólo el préstamo de un bien mueble, no la asignación, digamos, de asesoría técnica ni de apoyos logísticos.

Consideró que en ese marco sería conveniente que la Unidad de Asuntos Jurídicos revisara cuál sería la estructura idónea para que se incluyera, de ser el caso, dentro del convenio que se celebre con el partido político y asegurar que el ejercicio se lleve de acuerdo a la normatividad interna del Instituto, incluyendo la asesoría o el apoyo técnico.

Finalmente, señaló que estaba totalmente de acuerdo y ojalá y se presentaran otras solicitudes de esa naturaleza.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, en uso de la palabra señaló que no era la primera vez que lo manifestaba; que celebraba el hecho de que un Partido Político solicitara que en una elección interna se utilizaran las urnas electrónicas semi-industriales del Instituto. Agregó que de todos los ejercicios que se habían venido realizando para probar las urnas electrónicas, éste era realmente, desde su punto de vista el más importante, el más trascendente, ya que en otras ocasiones, se ha tratado de ejercicios con niños, votando por los valores de la democracia, etcétera. Pero aquí se trataba de una verdadera elección y era un partido político el que lo estaba solicitando.

En función de eso, señaló que también aplaudía y celebraba se diera esta oportunidad de oro para el Instituto el mostrar la urna, demostrar que funciona y funciona bien, porque esto podría llevar precisamente el que este partido, en su momento, estuviera de acuerdo en las modificaciones legales, en su caso, en la Asamblea Legislativa para operar la urna electrónica.

No obstante, comentó que desde su punto de vista, también considerando que existían unas Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles, en donde expresamente se establece:

"Artículo 2.- Para efectos de las presentes normas se entenderá por: fracción 8, Comisión, la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto" y posteriormente el artículo 12 señala textualmente: "El Instituto, a través del Secretario Ejecutivo o bien por conducto del servidor público con poder para tal efecto, podrá celebrar contratos de comodato con otros organismos autónomos, dependencias y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como con gobiernos estatales, municipales, en la inteligencia que deberán preverse los mecanismos de seguimiento y control de las acciones derivadas de dichas operaciones.

"De igual forma se podrá celebrar contratos con comodatarios distintos a los señalados anteriormente". Y ahora, señaló, venía lo que le parecía muy importante:

De ambos contratos de comodato se deberá contar previamente con la opinión de la Comisión que, como se acababa de escuchar, era la Comisión de Administración y la aprobación de la Junta, debiéndose informar de ello al Consejo.

El procedimiento de haber mandado aquí, a esta Comisión para su opinión y, en su momento, la aprobación de la Junta Ejecutiva, consideró que no era la vía y no había lugar a dudas, a ninguna interpretación, las normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles de este Instituto lo marcaba perfectamente claro.

Consideró que aquí el problema era que se estaría violentando estas normas de la administración vigentes y eso era una preocupación que quería dejar sobre la mesa.

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Valle Monrroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, comentó que con el afán de aclarar, efectivamente en los contratos de comodato que se han celebrado para el préstamos de urnas tradicionales o mamparas han pasado por la Comisión de Administración, aunque en este caso, en virtud de que, como lo comentaba el Consejero Gustavo Anzaldo, implicaba no únicamente el préstamos de material, sino también involucra apoyo logístico y de otras actividades del Instituto en materia electoral, por lo que le parecía que podría ser competencia de esta Comisión el emitir una opinión respecto a ese punto.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, señaló que quería hacer mención de un elemento en este proceso de la solicitud del Partido Acción Nacional y es que desde la primera oportunidad en que el Secretario Ejecutivo convocó a las áreas, la Unidad de Informática solicitó se planteara al partido político y se le precisara

que se trataba de urnas semi-industriales, que el Instituto Electoral ha hecho un conjunto de pruebas con ellas, pero que no son urnas de carácter industrial.

Esto, aclaró, en el afán de que el partido no tuviera expectativas diferentes a las que el proyecto ha estado marcando. Comentó que se ha informado puntualmente de la realización de las pruebas y hasta ahora han sido satisfactorias, sin ningún contratiempo mayor, se han resuelto todos los incidentes que se han presentado y también así se hizo en todas las reuniones que hemos sostenido con la representación de Acción Nacional, de hacer énfasis en la parte de las contingencias, sobre todo porque considerando que es una elección para ellos con valor legal, pues ellos deben tener conocimiento pleno, absoluto, de qué acciones son las que proceden cuando se presenta una contingencia.

Indicó que en la reunión más reciente, a propósito del cómputo de la elección, se ha explicado que en caso de que haya una contingencia, se reemplaza la urna que haya fallado ya que se cuenta con urnas previstas para contingencias. Comentó que tanto el Partido como los candidatos deben estar advertidos de las acciones que se toman ante una contingencia, para que no suscite ningún tipo de problema con los candidatos.

Explicó que se ha sido muy cuidadoso en señalar cada uno de los pasos y que así se haría en la capacitación del próximo jueves. Preciso que serían dos capacitaciones que llevará a cabo la Unidad de Informática, toda vez que se solicitó que también sus candidatos conocieran esta explicación.

Lo anterior, era conveniente señalarlo porque la Comisión había dado un seguimiento muy puntual al proyecto, y era de su conocimiento que este año se han realizado diversas pruebas, a efecto de ver oportunidades de mejora de las urnas electrónicas.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que escuchando la intervención del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que se trata de un contrato de comodato, pero con otras cuestiones adicionales, manifestó que estaba totalmente de acuerdo en estas cuestiones técnicas adicionales, porque también había un acuerdo del Consejo General que expresamente le daba facultades a esta Comisión para emitir opiniones concretas, en relación al tema de la urna electrónica.

No obstante, insistió que el tema era el contrato de comodato, en el que la Comisión de Administración era, conforme a las normas ya señaladas, la instancia competente, sin embargo, señaló que si se cambiaba el nombre al contrato, tal vez no hubiera problema, ya que reiteró su preocupación ya que esas mismas normas específicamente en el último artículo, referente a las disposiciones finales, establece que la contraloría en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, podrá verificar en cualquier tiempo que la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto, se realicen conforme a lo establecido en estas normas y en otras disposiciones a aplicar.

El Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que agradecía la intervención del Consejero Ángel Díaz, ya que le parecía que daba un elemento de análisis para la definición de este punto del orden del día.

Finalmente, comentó que lo que se solicitaba a la Comisión era la emisión de una opinión. Insistió en que habría de revisarse si necesariamente era un contrato de comodato, y en todo caso, el planteamiento fue erróneo desde un origen por parte del Secretario Ejecutivo, porque se estaba solicitando la opinión a la Comisión, pero el oficio del Secretario Ejecutivo marca como finalidad de esta opinión, el cumplir con la ruta que establece el artículo 12, tercer párrafo, de las normas para administración, destino, baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. En este sentido, el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, indicó que particularmente creía que sí se podría emitir la opinión, en el entendido de que el cumplimiento de la ruta quedará sujeta a la observancia de la normatividad interna de quien suscribe el convenio respectivo.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, insistió en que era la Comisión de Administración la que según las normas referidas, tenía atribución. Es decir que no había lugar a interpretaciones

Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que tenía una propuesta de redacción del Proyecto de Acuerdo una vez escuchando con atención los comentarios, dándole lectura:

[Con base en el artículo 69, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal y a fin de dar seguimiento al proyecto 18.02.08.10.07, denominado "Promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal, establecido en el Programa Operativo Anual 2007", y en atención al oficio SECG-IEDF/2068/07 del Secretario Ejecutivo; la Comisión de Organización y Geografía Electoral no tiene objeción respecto de la solicitud presentada por la Presidenta del Comité Directivo Regional en el Distrito Federal, del Partido Acción Nacional, en el sentido de que se le otorguen en comodato urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para ser utilizadas en los próximos procesos internos de renovación de sus dirigencias, en los términos de la solicitud correspondiente, siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y la normatividad aplicable, y en el mismo, se garantice la seguridad de los equipos que se otorguen en comodato. Asimismo, en el entendido de que el Instituto Electoral del Distrito Federal, al acceder al préstamo de los equipos, no adquiere responsabilidad alguna en la organización ni en los resultados de los procesos internos en que se utilicen urnas electrónicas propiedad del Instituto.]

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que la redacción propuesta por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo ayudaba bastante, pero sugirió omitir la denominación de "Comodato", a efecto de que el asunto fuera revisado por la Comisión de Administración.

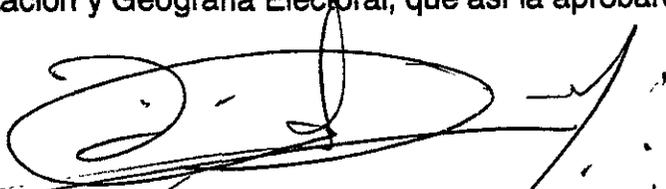
Posteriormente, en uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo manifestó que coincidía con los integrantes de la Comisión en el sentido de que esta oportunidad era importante para probar las urnas electrónicas en un ejercicio vinculante.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 48/4*Ext./07.- Con base en el artículo 69, fracción I del Código Electoral del distrito Federal y a fin de dar seguimiento al proyecto 18.02.08.10.07, denominado Promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal, establecido en el Programa Operativo Anual 2007", y en atención al oficio SECG-IEDF/2068/07 del Secretario Ejecutivo; la Comisión de Organización y Geografía Electoral aprueba que no tiene objeción respecto de la solicitud presentada por la Presidenta del Comité Directivo Regional en el Distrito Federal, del Partido Acción Nacional, en el sentido de que se le otorguen urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para ser utilizadas en los próximos procesos internos de renovación de sus dirigencias, en los términos de la solicitud correspondiente, siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y la normatividad aplicable, y en el mismo, se garantice la seguridad de los equipos que se otorguen. Asimismo, en el entendido de que el Instituto Electoral del Distrito Federal, al acceder al préstamo de los equipos, no adquiere responsabilidad alguna en la organización ni en los resultados de los procesos internos en que se utilicen urnas electrónicas propiedad del Instituto.

Así también, considerando las observaciones del Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, considere en el contrato respectivo los aspectos de asesoría técnica y logística que, en su caso, proporcionará el Instituto.

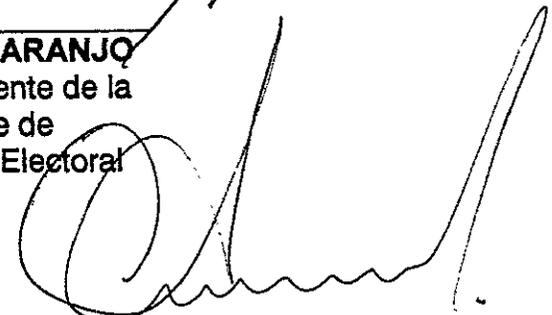
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la cuarta sesión extraordinaria, siendo las 18 horas con 18 minutos del día 9 de julio de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de
Organización y Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Organización
y Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de
Organización y Geografía Electoral

MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 10 horas con 13 minutos del día 30 de julio de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 4º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática, del Lic. Federico Osorio Espinosa, titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Lic. Hugo Renán titular de la Unidad de Comunicación Social.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2007.
3. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2007.
4. Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión de

Organización y Geografía Electoral.

5. Informe sobre la visita de trabajo realizada al estado de Zacatecas.
6. Informe sobre el desarrollo de la elección infantil 2007 en el estado de Chihuahua mediante el uso de urnas electrónicas propiedad del IEDF.
7. Informes sobre los ejercicios de consulta de opinión ciudadana llevados a cabo en las delegaciones Cuauhtémoc y Cuajimalpa.
8. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre los avances en la integración de la estadística de participación electoral 2006.
9. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la presentación de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal.
10. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la programación de una conferencia magistral relativa al voto electrónico.
11. Entrega de la metodología para la actualización de Unidades Territoriales para el análisis y observaciones.
12. Avances en la elaboración de nuevos textos a incluirse en la propuesta de la página Web del IEDF del Sistema Electoral del Distrito Federal.
13. Presentación del documento "Análisis de las propuestas para la actualización de los criterios operativos en materia de asistentes electorales 2006", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
14. Presentación del documento "Análisis de las propuestas para la actualización del Sistema de seguimiento de asistentes electorales 2006", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
15. Análisis y comentarios sobre del oficio SECG-IEDF72106/07 del Secretario Ejecutivo respecto a la revisión de la ruta normativa institucional que debe seguirse para determinar, en su caso lo relativo a la sugerencia presentada en el dictamen técnico elaborado por el despacho de abogados Legarreta y Asociados S C, en el sentido de preparar y presentar solicitud de registro de software, ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INADAUTOR).
16. Asuntos generales.

Al no existir comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 49/4ªOrd./07.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2007.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de minuta correspondiente, documento que contiene los cambios derivados de las observaciones de forma presentadas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber comentarios se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales presentes el siguiente:

Acuerdo 50/4ªOrd./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2007 (considerando las observaciones presentadas por las oficinas de los consejeros electorales integrantes de la Comisión).

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2007.

De igual manera, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de minuta correspondiente, documento que contiene los cambios derivados de las observaciones de forma presentadas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber comentarios se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales presentes el siguiente:

Acuerdo 51/4ªOrd./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2007 (considerando las observaciones presentadas por las oficinas de los consejeros electorales integrantes de la Comisión).

4.- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo puso a la consideración el informe sobre seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión. Al respecto señaló que como podía observarse en el informe, había algunos acuerdos pendientes, por lo que propuso un punto de acuerdo en el sentido de que respetuosamente se solicitara nuevamente al Secretario Ejecutivo que en consideración a los tiempos y a las acciones relacionadas con la programación y presupuestación en torno al proyecto institucional de la urna electrónica para el siguiente año y a la discusión en la Asamblea Legislativa respecto a las posibles reformas al Código de la materia, proporcione de manera urgente la información derivada de diversos acuerdos tomados por la Comisión.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que conforme a la ley, se tenía a más tardar hasta finales del mes de octubre para presentar el proyecto de presupuesto institucional; motivo por el cual, los tiempos ya estaban muy limitados, por lo que solicitó que en el curso del mes próximo y previo a la elaboración del proyecto de presupuesto, se pudiera contar con la información referida por el presidente de la Comisión.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que podría agregarse esa consideración al punto de acuerdo, es decir, que se entregara la información en agosto, en el entendido de que el propósito también era cumplir con los criterios para la presupuestación aprobados por la Junta Ejecutiva.

Al no haber más comentarios los consejeros electorales presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 52/4ªOrd./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que en consideración a los tiempos y a que las acciones relacionadas con la programación y presupuestación institucional para el ejercicio 2008, están por iniciar; así como el debate que se verificará en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de las probables reformas al Código Electoral del Distrito Federal, de cumplimiento a los acuerdos de la Comisión aun pendientes, relacionados con el proyecto institucional de la urna electrónica y proporcione a la Comisión, a más tardar en el mes de agosto 2007, la información necesaria para la toma de decisiones sobre dicho proyecto y, de ser el caso, haga lo propio con el resto de los consejeros electorales no integrantes de la Comisión.

5.- INFORME SOBRE LA VISITA DE TRABAJO REALIZADA AL ESTADO DE ZACATECAS.

Para el desahogo de este tema, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes si en términos de lo que establece el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, para autorizar la participación del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y posteriormente, de los titulares de la Unidad de Informática, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Unidad de Comunicación Social, cuando sea el caso y corresponda el uso de la palabra. Petición que fue autorizada.

En este punto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que el informe describe las actividades que el personal comisionado de la Dirección Ejecutiva desarrolló durante su visita al estado de Zacatecas, para observar la jornada electoral local del primero de julio de 2007.

Precisó que el documento es complementario al cuaderno de información básica en materia de organización electoral del estado de Zacatecas, elaborado también por la Dirección Ejecutiva, y que fue entregado previamente a la visita de trabajo, a los

integrantes de esta Comisión, al Consejero Presidente del Consejo General, a los Consejeros que realizarían la visita y al Secretario Ejecutivo.

El informe se integró atendiendo a la información obtenida durante la visita de trabajo, destacando aquellos elementos que resultaron novedosos y que previa evaluación que haga la Dirección, podrían ser implementados en lo conducente, en el contenido de la normatividad que se aplica durante los procesos electorales en el Distrito Federal. Señaló que la Dirección Ejecutiva estaba trabajando en la elaboración de un informe de análisis comparativo de los procedimientos de organización electoral de dicha entidad y de las demás que celebrarán elecciones este año, así como de aquellas que hasta la fecha han dado respuesta a los requerimientos de información, con el propósito de aplicar, en la medida de lo posible, aquellos aspectos que faciliten las tareas en materia de organización electoral durante los procesos electorales en el Distrito Federal.

Al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que la Comisión se daba por enterada del informe correspondiente.

6.- INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN INFANTIL 2007 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF.

Para el desahogo de este punto el Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó que la versión del informe presentado, ya recogía diversas observaciones, como por ejemplo un apartado que remitió la Unidad de Comunicación Social, y algunas precisiones que se hicieron a partir de las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en particular aquellas relativas a hechos que sólo fueron conocidos por la Unidad de Informática, por lo que así se hace constar en el cuerpo del documento.

Precisó que el informe sólo se refiere al ejercicio que se llevó del 4 al 8 de junio, pero ese día se enviaría al Secretario Ejecutivo el información detallada de las actividades que acompañaron al ejercicio realizado el 1 de julio también en Chihuahua.

Por su parte el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, felicitó a las áreas que participaron. Resaltó que fue la primera vez que se utilizaron las urnas electrónicas semi-industriales en dos idiomas y dos lenguas. Subrayó también que fue la primera ocasión que se tomaron diversos datos estadísticos derivados de la prueba con la urna electrónica, como los rangos de edades, y la experiencia con personas con capacidades diferentes.

Al no haber más comentarios el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que la Comisión se daba por enterada del Informe presentado.

7.- INFORMES SOBRE LOS EJERCICIOS DE CONSULTA DE OPINIÓN CIUDADANA LLEVADOS A CABO EN LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y CUAJIMALPA.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que los informes presentados se inscribían en el marco del proyecto denominado: "Promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal", relativo a los ejercicios de opinión ciudadana mediante el uso de urnas electrónicas propiedad de este Instituto en las delegaciones políticas del DF, aprobado en su oportunidad por esta Comisión y sancionado por el Consejo General.

Comentó que se informaba que los días 16, 23 y 30 de junio se realizó en coordinación con la delegación Cuauhtémoc un ejercicio en el cual se preguntó a los habitantes de esa demarcación su opinión respecto a la dotación de servicios públicos. En esta consulta se utilizaron cuatro urnas electrónicas, las cuales se instalaron en seis lugares propuestos por la Delegación y se contó con la participación de 601 ciudadanos.

El 3 de julio la Dirección Ejecutiva integró la estadística de los resultados con la información proporcionada por la Unidad de Informática para su entrega a la Delegación por conducto de la Presidencia del Instituto. Posteriormente dicha instancia, solicitó que los resultados de la consulta se presentaran desagregados por unidad territorial, petición que ya se atendió por la Unidad de Informática, y la Dirección Ejecutiva está integrando el informe correspondiente para hacer entregada.

En lo que corresponde a la delegación Cuajimalpa de Morelos, la consulta de opinión ciudadana se llevó a cabo el 24 de junio. En dicha consulta se preguntó a los habitantes del pueblo de San Mateo Tlaltenango, respecto a la problemática vehicular frente a la escuela primaria "Vicente Guerrero", ubicada en ese poblado. Comentó que en esa consulta se utilizaron tres urnas electrónicas y se contó con la participación de 82 ciudadanos en total.

El martes 26 de junio la Dirección Ejecutiva integró la estadística con la información proporcionada por la Unidad de Informática, para su entrega a la Delegación por conducto de la Presidencia del Instituto.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había alguna consideración sobre los informes presentados, y añadió que si bien se había estado entregando a cada uno de los consejeros electorales los resultados de las consultas en las delegaciones, le parecía oportuno entregarles también todos estos informes que se han venido generando, a efecto de que los consejeros electorales no integrantes de la Comisión tengan conocimiento de todos los ejercicios incluso de las contingencias que eventualmente se presentaron.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes el siguiente:

Acuerdo 53/4ªOrd./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo entregue, para conocimiento de los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, todos los informes elaborados con motivo de los ejercicios de consulta de opinión ciudadana y procesos electivos que se han realizado durante el presente año, mediante el uso de

urnas electrónicas propiedad del IEDF, así como los informes que con posterioridad se integren en esta materia.

8.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LOS AVANCES EN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006.

Para el desahogo de este tema, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo otorgó el uso de la voz al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, quien señaló que en ese momento entregarían un ejemplar de la Estadística de Participación Electoral, documento que se concluyó como se había previsto en el transcurso del bimestre junio-julio.

Señaló que con la base de datos consolidada se concluyó la incorporación de la información por sexo y grupos de edad a un total de 117 formatos, correspondientes a los ámbitos de entidad, delegación y distrito electoral local y que incluyen los tabulados y demás elementos gráficos y planos que aparecerán en la edición del documento.

Explicó que para garantizar el contenido y la calidad del documento, la Dirección Ejecutiva aplicó un exhaustivo procedimiento de validación de los datos consolidados e incorporados a los formatos, el cual consistió en: a) Verificar la precisión y congruencia de las cifras; b) Revisar mediante un sistema en la computadora todos los datos, aplicando el cruce de las bases utilizadas como fuente de la información, y c) Comprobar los cálculos y métodos aplicados, analizando sus resultados.

Para representar en forma gráfica el comportamiento de la votación por entidad, delegaciones y distritos, se ensayó la aplicación de un procedimiento estadístico orientado a estratificar las secciones electorales, con base en cuatro categorías o rangos de participación. Sin embargo, añadió, al examinar la representación en el plano se observó que los resultados del método aplicado era insuficiente para obtener un espectro claro de la votación que permitiera comparar los niveles de votación por secciones electorales ubicadas en cada categoría y ámbito geográfico.

En este sentido y con el propósito de garantizar la utilidad del método de estratificación, se efectuó un nuevo cálculo de la participación basado en cinco rangos, que fueron definidos mediante el Programa Informática denominado IRIS, desarrollado por el INEGI, para el análisis y representación de los datos estadísticos en planos y croquis, y cuya solidez se respalda en la aplicación de metodologías probadas estandarizadas y recomendadas internacionalmente. Precisó que los resultados preliminares al aplicar el programa Informático del INEGI muestran de manera más clara la representación gráfica de la votación, tanto para la entidad como para cada uno de los distritos y delegaciones.

Respecto a la publicación del documento, comentó que una de las metas del Programa Operativo Anual 2007 es la publicación de mil ejemplares de la Estadística de Participación Electoral. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva presupuestó

originalmente 250 mil pesos, sin embargo, dicho monto se redujo a 110 mil, debido a las medidas de ajuste presupuestal aprobadas por el Consejo General en enero pasado.

Añadió que con la expectativa de obtener recursos complementarios derivados de posibles economías institucionales, y considerando la positiva recepción que tuvo la edición impresa de la Estadística de las Elecciones Locales de 2006, la Dirección Ejecutiva propone incrementar a 2 mil ejemplares, para que sea similar al de la Estadística de Resultados y mantener un nivel de calidad en la producción editorial, tintas, papel, entre otros. Por lo que, que en caso de que la Comisión emitiera opinión favorable para la ampliación del tiraje del documento, la Dirección Ejecutiva realizará las acciones correspondientes, dentro de la normatividad aplicable.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que efectivamente no había recursos para esta ampliación de tiraje, sin embargo, le parecía que para este documento valía la pena hacer el tiraje de los 2 mil ejemplares. Por lo que estaría de acuerdo. Señaló que de ser el caso, se vería con base en las normas internas de donde podrían obtenerse esos recursos, dado que el esfuerzo y el trabajo en su opinión eran bastante buenos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que por su parte también estaría de acuerdo en emitir opinión favorable respecto a esta ampliación, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal y que en todo el proceso se observe la normatividad correspondiente.

Agregó que felicitaba a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Dirección de área que tuvo de manera específica estos trabajos, asimismo recordó que la presentación de esta edición correspondería al Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández.

El Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, aclaró que considerando que el proceso administrativo siempre es un poco tardado, debido a que se requiere una licitación o una adjudicación directa de la empresa que realice la impresión, si se tuviera alguna observación al documento, se tendrían aproximadamente 20 días para hacer alguna corrección, si fuera el caso. Asimismo, la Dirección Ejecutiva estará en contacto con el Consejero Gustavo Anzaldo para elaborar la presentación correspondiente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en consideración a lo comentado por el Lic. Iván Huesca Licon, en caso de tener observaciones al documento, dentro del periodo señalado, se hicieran llegar directamente a la Dirección Ejecutiva. Señaló que él comunicaría lo propio al Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 54/4^oOrd./07.- Se aprueba, con base en la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativa a los avances en la integración

de la estadística de participación electoral 2006, emitir opinión favorable, respecto a la ampliación del tiraje de la estadística señalada, en los términos señalados en la nota informativa, siempre y cuando, se cuente con la suficiencia presupuestal y las acciones correspondientes, se lleven a cabo observando la normatividad y los procedimientos institucionales aplicables.

9.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Para el desahogo de este punto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que el propósito era proponer a la Comisión, realizar la presentación pública de la edición de la Memoria Histórica del Distrito Federal, tomando en cuenta que posiblemente en un eventual periodo extraordinario de sesiones en la Asamblea Legislativa para analizar los términos de la reforma electoral de la Ciudad de México, podría ser oportuna la presentación de este documento. Comentó que los trámites administrativos necesarios siempre se llevan aproximadamente de 4 a 6 semanas por lo que podría realizarse en la primera o segunda semana del mes de septiembre, en tres lugares: el Centro Cultural Isidro Fabela, en la Casa del Risco, ubicada en San Ángel; en la Casa Lamm de la Colonia Roma o bien en la Casa Jaime Sabines, antigua Casa del Agua, que se localiza también en San Ángel.

Comentó que de las tres opciones la Dirección Ejecutiva sugeriría fuera el Centro Cultural Isidro Fabela, para lo cual se mostraron fotografías de la casa y se indicó que cuenta con las condiciones óptimas para la realización del evento, ya que es un lugar relativamente cercano a centros educativos y de investigación, donde se concentra una cantidad considerable de posibles asistentes al evento, UNAM, UAM, Colegio de México, Fiacso, entre otros. Preciso que el edificio esta ubicado en la Plaza de San Jacinto, lugar que por el giro de las edificaciones ubicadas en esa zona, podría brindar un ambiente de sobriedad y cultura al evento.

Explicó que el público objetivo serían indudablemente funcionarios del gobierno local, legisladores, académicos, investigadores, especialistas, interesados en los temas electorales de la ciudad de México; autoridades electorales federales y locales y funcionarios de dichos organismos, partidos políticos y medios de comunicación.

En cuanto a las características del evento, señaló que el presidium estaría integrado por consejeros electorales y se contemplaba la participación de un comentarista invitado. En este sentido, sugirió que podría ser el arquitecto Jorge Legorreta, urbanista y colaborador en diarios sobre temas vinculados con la historia de la Ciudad de México y ex delegado del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc; Cristina Pacheco, periodista y escritora vinculada con la crónica histórica de la ciudad de México; Germán Dehesa, actor, escritor y periodista vinculado también con la crónica histórica de la ciudad de México, entre otros. Asimismo, señaló que se presentaba una propuesta de programa para el evento en comento.

Por otra parte, explicó que debido a que se tienen nada más mil ejemplares del documento, sugería se hiciera una distribución muy cuidadosa, a fin de no agotar el documento en una primera instancia, asimismo, para evitar repeticiones en el envío, de tal manera que pudieran hacerse más que de manera personal, de manera institucional.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, titular de la UCAOD señaló que extrañaba el nombre de Manuel Perló Cohen, ya que consideraba era una de las personas que habían escrito más sobre la Ciudad de México, que además dirige un centro financiado por la UNAM, que tiene todos los estudios sobre la Ciudad y además, con él hay pues hasta posibilidades de difusión más amplia.

Con relación a lo anterior, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que de igual manera si el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz tuviera alguna propuesta también podría ser considerada.

Añadió que en su opinión, la publicación del documento constituía, hasta donde recordaba, la mejor que había hecho el Instituto. Preciso que estaba muy bien acabada, inclusive los planos cartográficos que se presentan, por el detalle era posible distinguir perfectamente la calidad al estar perfectamente digitalizados, en su opinión era el resultado de un buen proceso de investigación. Felicito a la Dirección Ejecutiva y en particular la dirección de área que llevó a cabo estos trabajos, asimismo comentó que en su oportunidad extendería también la felicitación a la Unidad de Documentación por su colaboración importante en esta edición.

Al no existir más comentarios se aprobó por unanimidad de los consejeros presente el siguiente:

Acuerdo 55/4^aOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable para la presentación de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal, considerando las propuestas formuladas por la propia Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, siempre y cuando, se cuente con la suficiencia presupuestal y en el entendido de que las acciones relacionadas para la organización y realización del evento, se lleven a cabo observando la normatividad aplicable; asimismo que el formato definitivo, los términos y la fecha en que se lleve a cabo dicha presentación, sean informados oportunamente a los integrantes de la Comisión y a los demás consejeros electorales integrantes del Consejo General.

10.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE UNA CONFERENCIA MAGISTRAL RELATIVA AL VOTO ELECTRÓNICO.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, dio la palabra al Lic. Iván Huesca Liconá, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, quien señaló que dentro del proyecto del Programa Operativo Anual 2007, relativo a proponer e impulsar el uso de tecnologías y opciones para el ejercicio del voto en el Distrito Federal, se contempló la realización en el mes de agosto del presente año, de una Conferencia Magistral sobre estos temas; por lo que se solicitaría la opinión de la

Comisión respecto de la fecha más conveniente para realizar esta conferencia y definir al ponente, a efecto de prever los requerimientos y actividades para su preparación.

Propuso seleccionar un ponente de entre tres destacados investigadores sobre el tema. Dichas propuestas son el doctor José Julio Fernández Rodríguez, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, España, y especialista en materia de voto electrónico.

En este tema colabora el Dr. Fernández Rodríguez en la Comunidad Europea, asesorando y diseñando programas electorales basados en el uso de nuevas tecnologías para la emisión y cómputo de votos en distintas elecciones organizadas por esa comunidad.

Por otra parte, también podría ser el doctor Jordi Barrat Esteves, licenciado en derecho por la Universidad de Navarra, y doctor en derecho por la Universidad de León. Miembro del observatorio del voto electrónico de esa Universidad, y del E Democracy Center de la Universidad de Ginebra, Suiza. Precisó que su principal campo de investigación consiste en el papel de las nuevas tecnologías para la configuración del sistema democrático, y de modo más concreto, en los retos jurídicos que plantean los sistemas electrónicos de votación.

La tercera alternativa es el Dr. Joseph M Reniu i Vilamala, profesor titular de la Universidad de Barcelona. Doctor en Ciencia Política y de la Administración, maestro en Derecho Constitucional y Ciencia Política, y licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Autor de numerosas monografías de artículos científicos sobre las nuevas tecnologías y los procesos tecnológicos "El voto electrónico y los efectos sociopolíticos de las nuevas tecnologías", entre otros.

Comentó que también se podría solicitar el apoyo de la Coordinación de Conferenciantes de la Embajada de Estados Unidos de América en México, con quien se mantenía una relación permanente y que podría presentar opciones para la conferencia.

Por su parte el Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, sugirió que, en virtud de que ya el Dr. Jordi Barrat impartió una conferencia en el 2004 y el doctor Joseph María Renieu impartió dos conferencias en eventos organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, se retirarían y considerar a dos especialistas en el tema, uno de ellos es el doctor Rubín, que como bien se señala en la nota podría ser contactado por la Embajada de los Estados Unidos. Él es profesor de una de las universidades más importantes en los Estados Unidos, y crítico muy serio del voto electrónico y consideró sería importante tener una opinión de este tipo de especialistas.

Señaló que otra opción podría ser la doctora Mercury, también de los Estados Unidos, especialista en el tema y que siguió muy detalladamente la experiencia del voto electrónico en Brasil.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, por su parte manifestó que respetuosamente él tenía una propuesta en el sentido de que se

tenía conocimiento de que en el estado de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey se llevaría a cabo un evento internacional denominado "Votobit"; un coloquio internacional donde va a ser analizado el voto electrónico, y hay conferencistas precisamente de Brasil, de Venezuela, de Argentina y algunos otros países, además hay varios paneles de carácter técnico, por lo que consideraba que al Instituto le convendría más participar en ese evento, por lo que en caso de así determinarse, sugirió dirigir lo que se tiene presupuestado a ese evento, en lugar de hacer un evento propio.

Además, señaló que saldría inclusive más económico que hacer un evento y que prácticamente se estarían duplicando los eventos. Por lo que sería mejor realizar los esfuerzos para que, de existir suficiencia presupuestal y observando los procedimientos normativos correspondientes, los consejeros electorales pudieran asistir a ese evento y, en su caso, también funcionarios de las áreas ejecutivas y técnicas correspondientes.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que también tenía información sobre el evento en Monterrey y le parecía muy interesante. Señaló que él en lo personal estaría interesado en asistir, no obstante, señaló que los tiempos ya estaban muy apretados por la elaboración del presupuesto, porque era en la última semana de septiembre y era precisamente cuando se tenían que hacer las reuniones con las diferentes áreas para la elaboración del presupuesto. Al respecto aclaró que se trataba de un tema muy específico del área administrativa, pero deseaba señalarlo porque algunas áreas estarán seguramente involucradas en el presupuesto, y lo ideal sería abrir los espacios para asistir a ese evento que será muy interesante por el tema específico y por la participación de ponentes nacionales y extranjeros sobre este tema.

Finalmente señaló que si los recursos lo permitían, después podría hacerse algún evento, aunque valía la pena aprovechar este esfuerzo, y tratar de estar presentes en el evento de Monterrey.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, reiteró su propuesta para que se emitiera opinión favorable para que los funcionarios de las áreas ejecutivas y técnicas y los consejeros electorales que así lo consideren, asistan al evento denominado Votobit, a realizarse en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en todo caso, se hagan las gestiones administrativas que correspondan observando los procedimientos normativos conducentes.

Por lo que no habiendo comentarios adicionales, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo 56/4ªOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable para que funcionarios de las áreas ejecutivas y técnicas que correspondan, asistan al coloquio internacional sobre votación electrónica "Votobit", a realizarse en la ciudad de Monterrey NL, en el mes de septiembre de 2007; siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y las acciones relacionadas, se realicen observando la normatividad y los procedimientos institucionales aplicables. Asimismo, que con la información que se obtenga de dicho evento, se integre un informe para hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión y de los demás consejeros electorales del Consejo General.

11.- ENTREGA DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES PARA EL ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales se elaboró en cumplimiento a lo estipulado en el inciso g) del Artículo 78 de Código Electoral del Distrito Federal, que establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal clasificada por distrito electoral, delegación, unidad territorial y sección electoral. Preciso que se pretende clarificar a los representantes de los partidos políticos, en su calidad de garantes de los procesos de participación ciudadana, los procedimientos a utilizar en la posible adecuación del trazo de las unidades territoriales.

Asimismo, comentó que la metodología se desarrolló con base en la experiencia acumulada por la Dirección Ejecutiva en procesos anteriores de revisión del Catálogo de Unidades Territoriales 1999 a 2005. Asimismo, señaló que la metodología refleja los criterios expresados en la ley, los que se derivan de ésta y los criterios técnicos que se requieren para la aplicación de los dos anteriores.

Explicó que algunas características de la metodología que podrían destacarse son las siguientes: Que se fundamenta en el Catálogo elaborado en 2005, debido a que esta versión es resultado del más amplio proceso de revisión e incluye opiniones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los jefes delegacionales, ciudadanos, representantes de los partidos políticos y del personal de los 40 órganos desconcentrados.

Que el impacto de aplicar los criterios establecidos para actualizar el trazo comprende 217 unidades territoriales, lo cual representa el 15.3 por ciento del catálogo de 2005.

Por otra parte, en entre los beneficios que se derivan de su aplicación mencionó que se establece equilibrio en la representatividad vecinal de las unidades territoriales; que los resultados de la metodología son verificables, lo cual contribuye a reforzar los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

Explicó que en la metodología se plantea que antes de aplicarla y actualizar el trazo de las unidades territoriales, es conveniente validar al inicio del próximo año el contenido de dicha metodología en un grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos; aunque aclaró que bien podría ser en cuanto la Comisión diera su visto bueno al documento.

Comentó que deseaba plantar un asunto administrativo relacionado con estos trabajos: en el sentido de la necesidad de contratar a dos personas que ya se habían señalado en otra sesión y se había retirado el punto.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, propuso que debido a la importancia del documento y al interés en el mismo, se tomara un acuerdo en el sentido de hacerlo llegar a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, para que de ser así, se recibieran observaciones para ser turnadas al

Secretario Ejecutivo y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se integren las observaciones que correspondan.

Comentó que por ejemplo en alguna otra Comisión que está revisando lo concerniente a las propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, se ha comentado precisamente el tema de la actualización de las unidades territoriales. Aclaró que lo señalaba porque de esa Comisión forman parte los partidos políticos que han hecho diversas observaciones a la conformación de las unidades territoriales.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 57/4^oOrd./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo enviar la metodología para la actualización de Unidades Territoriales a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión para su conocimiento y opinión. Asimismo, para que recabe las observaciones que, en su caso, formulen al documento y se efectúen los cambios conducentes.

12.- AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE NUEVOS TEXTOS A INCLUIRSE EN LA PROPUESTA DE LA PÁGINA WEB DEL IEDF DEL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

En este punto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que se estaban entregando nuevos textos que podrían incluirse en la propuesta de página Web del Instituto sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal.

Precisó que los textos correspondían al apartado de las agrupaciones políticas, modalidades de participación ciudadana en la ciudad de México, instituciones electorales, actores políticos, instituciones del Gobierno del Distrito Federal.

Señaló que en estos textos se han considerados las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión para evitar, los juicios de valores, como se les había indicado.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló al respecto que se recibiría el documento solicitando que en caso de haber observaciones se hicieran llegar directamente a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para su consideración, a la brevedad posible.

13.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE ASISTENTES ELECTORALES 2006", ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral explicó que el documento que se presentaba contiene la sistematización y el análisis de

las propuestas realizadas por los funcionarios distritales a los criterios operativos en materia de asistentes electorales, los cuales fueron aplicados en el pasado proceso electoral 2006.

Aclaró que con base en los resultados obtenidos se modificará y actualizará el documento, con el propósito de hacer más operativo el procedimiento que actualmente se aplica a nivel desconcentrado, para el reclutamiento y selección de los asistentes electorales.

Al respecto el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que el documento se recibía para su análisis y en su caso, se harían llegar directamente las observaciones correspondientes.

14.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ASISTENTES ELECTORALES 2006", ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Análisis de las Propuestas para la Actualización del Sistema de Seguimiento de Asistentes Electorales 2006, sistematiza y evalúa la operatividad de las propuestas hechas por los funcionarios distritales, con respecto al uso y diseño del sistema referido, el cual fue utilizado durante el proceso electoral como una herramienta de apoyo en las actividades de registro de aspirantes, para la publicación de los resultados de los exámenes, y en la designación del personal que se desempeñó como asistente electoral.

Señaló que al igual que en el punto anterior, a partir de los resultados obtenidos se haría, en coordinación con la Unidad de Informática, la modificación y actualización del sistema.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, titular de la UCAOD propuso que al ser información en la que participaron los órganos desconcentrados, la Comisión pudiera autorizar que se diera a conocer el contenido del documento a los funcionarios de los órganos desconcentrados para continuar la retroalimentación institucional.

Al respecto el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que no veía ningún inconveniente aunque no sería necesario tomar un acuerdo, sino solicitar que estos documentos se hicieran llegar a los órganos desconcentrados.

Por su parte, el Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó que se daba por enterado del documento presentado y con mucho gusto se analizaría en la Unidad de Informática y se estaría en la mejor disposición para, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, revisar la viabilidad de las propuestas desde el punto de vista técnico y su incorporación en los programas que están previstos en la norma del Instituto.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que en consideración de la propuesta del Lic. Federico Osorio Espinosa, le parecía conveniente que los órganos desconcentrados tuvieran conocimiento de ese análisis y si tiene alguna observación ayudaría a enriquecer el documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que coincidía con esa retroalimentación y respecto a lo señalado por el Dr. Rodolfo Torres, señaló que si los documentos presentados tenían aportaciones de otras áreas como en este caso de la Unidad de informática serían bienvenidas.

Al no haber más comentarios sobre el punto, los consejeros electorales presentes coincidieron en que se hicieran llegar a los órganos desconcentrados del Instituto, los documentos entregados a la Comisión relativos al "Análisis de las propuestas para la actualización de los criterios operativos en materia de asistentes electorales 2006", y el "Análisis de las propuestas para la actualización del Sistema de seguimiento de asistentes electorales 2006"; ambos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Lo anterior, a efecto de que los funcionarios de la direcciones distritales que participaron con las aportaciones correspondientes, puedan conocer el resultado de esas acciones y se continúe el ejercicio de retroalimentación institucional en esta materia.

15.- ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE DEL OFICIO SECG-IEDF72106/07 DEL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA RUTA NORMATIVA INSTITUCIONAL QUE DEBE SEGUIRSE PARA DETERMINAR, EN SU CASO LO RELATIVO A LA SUGERENCIA PRESENTADA EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR EL DESPACHO DE ABOGADOS LEGARRETA Y ASOCIADOS S C, EN EL SENTIDO DE PREPARAR Y PRESENTAR SOLICITUD DE REGISTRO DE SOFTWARE, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (INADAUTOR).

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que la ruta para el registro de la autoría se trabajaba conjuntamente con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Señaló que entendía que la Unidad de Asuntos Jurídicos era dar dos opciones, una que la Comisión, si así lo estimaba conveniente, manifieste la procedencia de este registro, pero aclaró que no era solamente un software sino que se tenían 17 sistemas que se habían hecho para la urna electrónica y que han operado en los ejercicios que se han realizado.

Explico que estos se podían agrupar en seis grupos, de tal forma que si se considera conveniente, se tendrían que registrar seis versiones de software, puesto que había diferencias apreciables entre cada una de esas seis versiones. Aclaró que eran básicamente los referentes a los ejercicios en las delegaciones, los ejercicios vinculantes como el de Acción Nacional, los de Chihuahua y la versión entregada por el Instituto Politécnico que contempla otras vertientes.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que podría ser viable el registro. En todo caso con la precisión de que el acuerdo correspondiente señale que se trata de el software o softwares.

Por otra parte, señaló que se convocó por escrito al encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y si bien entendía que está atendiendo asuntos institucionales, por lo que le habían informado, manifestaba su malestar, toda vez que la Comisión fue convocada prácticamente hace una semana y su presencia era importante para los trabajos de la Comisión.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que se sumaba a este último comentario, sugiriendo que el Dr. Torres explicara la naturaleza del tema, por estar más vinculado a su área,

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, explicó que se trataba de dos registros, por una parte el registro del hardware ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que era una ruta ya conocida por la Comisión y que estaba en curso, por conducto del despacho Legarreta y Asociados. Al respecto, aplicaría también el comentario del Consejero Díaz Ortiz sobre las mejoras que se fueran realizando.

Por otra parte, los seis grupos de software a los que hacía referencia, son distintas versiones que han ido evolucionando en distintos eventos, y se estaría registrando la versión más acabada, aunque no sería la definitiva, porque en un proceso electoral habría que desarrollar con base en estas versiones la nueva versión que también se tendría que registrar.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo aclaró que lo que se estaba haciendo era el registro del diseño base, estaremos registrando el software o softwares que se tienen, pero por supuesto que con eso se estaría protegiendo el trabajo institucional y en caso de haber actualizaciones, esas también se registrarían.

Al no haber comentarios adicionales, se aprobó por unanimidad de los integrantes presentes el siguiente:

Acuerdo 58/4ªOrd./07.- Se aprueba, con base en el dictamen técnico elaborado por el despacho de abogados Legarreta y Asociados S C, hecho llegar a los integrantes de la Comisión, por parte del Secretario Ejecutivo; y considerando la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, emitir opinión favorable para que esa instancia realice las acciones conducentes, observando la normatividad y procedimientos institucionales que correspondan, para el registro del software o softwares correspondientes al diseño base de la urna electrónica semi-industrial propiedad del IEDF. Lo anterior, en el entendido de que dicho acuerdo, tiene el objetivo de salvaguardar los derechos autorales que corresponden al Instituto, por el diseño de la urna electrónica, con base en el cual se aprobó la producción de 60 equipos semi-industriales en el año 2005.

16.- ASUNTOS GENERALES.

El presidente preguntó si había asuntos generales que tratar y derivado de lo anterior se abordaron los siguientes temas:

- I. Entrega a los integrantes de la Comisión, por parte del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, información actualizada

sobre los eventos que próximamente se llevarán a cabo mediante la utilización de urnas electrónicas propiedad del IEDF.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó que aunque no estaba incluido se les había anticipado que el Partido Acción Nacional tendría previsto hacer en septiembre un ejercicio, pero aun no se había confirmado, no obstante lo mencionaba porque se tenían dos eventos que podrían tener conflicto, tanto por el número de urnas como por las fechas, el de la Delegación Venustiano Carranza y el de la DECEYEC. Lo anterior señaló se comentaba para que no se incurriera en alguna desatención para algún solicitante.

Con base en lo anterior y a propuesta del Presidente de la Comisión, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 60/4^oOrd./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo su apoyo a efecto de que se haga llegar a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, para su conocimiento, los informes sobre los eventos llevados a cabo y los que próximamente se realizarán mediante la utilización de urnas electrónicas propiedad del IEDF.

II. El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó sobre el oficio SECG-IEDF/2266/07 del Secretario Ejecutivo mediante el cual da cumplimiento a la solicitud formulada mediante oficio COyGE/150/07, en el sentido de enviar a los consejeros electorales el informe sobre las presentaciones de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana, llevadas a cabo entre el 14 y el 18 de mayo del presente año. Por lo que comentó que el documento ya lo tenían los consejeros electorales.

III. Presentación del informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Comunicación Social, sobre la cobertura informativa a los ejercicios electivos y de consultas de opinión ciudadana realizados mediante el uso de urnas electrónicas propiedad del IEDF, durante el año 2007.

El Lic. Hugo Renán, titular de la Unidad de Comunicación Social, señaló que se había elaborado un informe muy concreto. Añadió que entre el mes de enero y mediados del mes de julio, la Unidad de Comunicación Social había dado cobertura y había acompañado diversos eventos institucionales que tienen que ver con la urna electrónica.

Explicó que en el primer semestre la cobertura se ha dado a 16 firmas de convenio relativos a la utilización de la urna electrónica. Se acompañaron 10 consultas ciudadanas en diferentes lugares de la ciudad, incluso en el interior del país.

De estos eventos se había tenido la emisión de 13 boletines de prensa y se habían reflejado en 194 publicaciones periodísticas, comentó que habían surgido menciones que tienen que ver tanto con la firma de los convenios de la urna electrónica como los ejercicios que se han realizado de consulta ciudadana, incluso la consulta infantil en Chihuahua.

Informó que, a petición de la Comisión, se tenía una liga en la página Web sobre una electrónica, que se mantenía actualizada sobre los eventos que se van realizando y también se habilitó un "baner" sobre los convenios interinstitucionales.

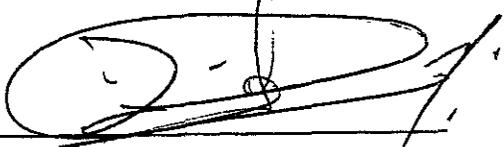
Señaló que se elaboró un DVD que reúne 9 minutos de imágenes de diversas actividades realizadas en el transcurso del año hasta el 18 de julio. Añadió que ahora se concluía la producción de un video clip que se instalará en el portal, mostrando los ejercicios llevados a cabo hasta ahora con la urna electrónica.

En consideración a lo anterior, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, pregunto si había algún comentario y propuso tomar un acuerdo en el sentido de que esta información del DVD también se hiciera llegar a los consejeros no integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad de los integrantes presentes el siguiente:

Acuerdo 59/4ªOrd./07.- Se aprueba con base en el artículo 69, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal y con el proyecto 18.02.08.10.07, denominado Promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal, establecido en el Programa Operativo Anual 2007", solicitar a la Unidad de Comunicación Social, se haga llegar a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, un ejemplar del disco compacto con imágenes de los eventos institucionales relacionados con urna electrónica 2007.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 4ª sesión ordinaria, siendo las 11 horas 25 minutos del 30 de julio de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



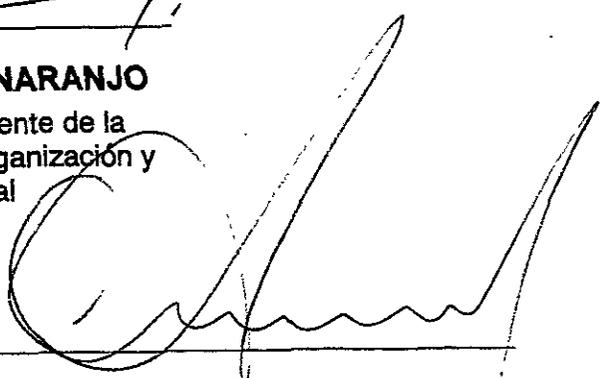
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral